

LAS BODAS DEL SEÑOR CURA

A. RAMOS ESPEJO

i Y a mí de qué me tiene que perdonar el obispo?", dice la mujer de uno de los cinco sacerdotes, que se han casado en Córdoba ante la reacción del prelado de la diócesis, monseñor Infantes Florido. Detrás de un hecho que puede interpretarse, según distintos sacerdotes, como escandaloso, pintoresco, insólito, reivindicativo, folklórico o sencillamente normal, se esconde una tragedia terriblemente humana. No es ya que los curas no puedan casarse, sino que aquellos que piden la secularización para normalizar su vida, el Vaticano no les concede el permiso. En consecuencia, un sacerdote, sin dispensa de Roma, no puede casarse ni por lo civil en España porque se lo impide el Código Civil, aunque desde hace algún tiempo, algunos jueces son tolerantes y no preguntan a "los novios" por el impedimento de los consagrados 'in sacris'.

"Desde hace dos años, tengo pedida la secularización. Los otros compañeros llevan el mismo tiempo, o quizá alguno más. Ante esta situación, desde el mes de marzo, once parejas nos veníamos reuniendo para tratar de solucionar nuestro problema. Hemos escrito al Papa, al obispo de Córdoba, a Tarancón, al nuncio, al Rey, al presidente del Gobierno, a los partidos políticos, a los que hemos expuesto la discriminación que como ciudadanos sufrimos, exigiendo la supresión del impedimento 'in sacris' del Código Civil. Y a las autoridades eclesiales la respuesta a nuestros procesos de secularización. El obispo de Córdoba, como era en el mes de mayo, nos contestó con una tarjeta, en la que nos encomendaba rezar a la Virgen. No sé... Esto me parece absurdo", explica Diego Aguilar, que desde hace unos tres meses está casado por lo civil, y que ahora lo ha hecho por la Iglesia "no oficial".

La ceremonia

Diego Aguilar, Juan Miranda, Antonio Jiménez, Antonio Pérez y Cristóbal Jiménez entraron en la iglesia acompañados de sus mujeres, se unieron en "matrimonio" durante una Misa celebrada por nueve sacerdotes; había más curas que no participaron por no contar con la vestimenta adecuada para la ceremonia, ante numeroso público, entre amigos, invitados y miembros de comunidades cristianas.

En nombre de las cinco parejas, una de ellas, leyó un saludo: "Queridos familiares y amigos: Os hemos querido reunir para celebrar hoy dos cosas: nuestro amor y nuestra fe en Jesús. Desde hace algún tiempo, sabéis todos, dejamos de ejercer el ministerio sacerdotal. Pensamos contraer matrimonio, y por ello iniciamos nuestros expedientes de secularización, esperábamos que nuestra situación se resolviera favorablemente y con la celeridad que hasta entonces se venía haciendo. Por causas totalmente ajenas a nosotros no ha sido así. Y tras larga espera, en algunos casos de hasta más de dos años, hemos decidido vivir unidos nuestro amor, bajo un mismo techo, en un mismo hogar. Convencidos, por supuesto, que el amor, nuestro amor, viene de Dios y, por tanto, está por encima de toda ley humana. Obramos de acuerdo con nuestra conciencia, a la que Dios, como mínimo, respeta y a la que debe respetar todo ser humano que se precie de obrar según Dios.

"También os hemos reunido para celebrar juntos 'nuestra fe en Jesús' en esta Eucaristía. Cuando un día, para algunos un tanto lejano, decidimos el camino del matrimonio, teníamos muy claro que este paso no suponía ninguna deserción, ni renuncia alguna a lo que es para nosotros el núcleo fundamental de nuestra fe: Jesús de Nazaret.

Nuestra fe en Jesús sigue firme, nuestra decisión de imitar su vida es para nosotros una meta, por ello nos ha parecido absolutamente necesario iniciar nuestras vidas en común con una celebración de la fe que siempre hemos tenido y seguimos teniendo en Él".

Antes del rito de la paz, las parejas intercambiaron anillos al tiempo que leían la siguiente oración: "Señor, Padre nuestro, Dios de nuestros padres: Bendito eres siempre, bendito es tu Hijo Jesucristo, hermano nuestro y compañero, por quien te hemos conocido. El nos ha enseñado, con su vida, que el camino de la felicidad es el amor que se entrega. En tu presencia, unidos a Él y a tantos amigos que nos rodean, nos prometemos amor y fidelidad. Bendice nuestra unión, haz que no nos encierre en nosotros, sino que nos sirva para amar mejor a los otros, y para luchar por cambiar el mundo en que vivimos y hacerlo un mundo justo, alegre y de hermanos. Y que tu vida y tu amor estén en medio del nuestro siempre. Amén".

La reacción del obispo

El obispo de Córdoba tenía conocimiento del hecho; se lo habían comunicado los interesados, tanto los sacerdotes que concelebraron como los que se casaron, y había tratado de impedirlo. Dos días después de la ceremonia, monseñor Infantes Florido reacciona con carta pastoral "a la Iglesia de Córdoba, dolorosamente conmocionada":

"Muestro mi tajante condena pública del lamentable hecho —dice el obispo—, acaecido en nuestra diócesis de Córdoba, en el que un grupo de sacerdotes que tienen pendiente de resolución en Roma su solicitud de secularización, asistieron a una Misa para iniciar ante la comunidad diocesana una nueva for-

me de vida, que implicaba la unión estable con las mujeres escogidas como compañeras (...). Quiero pronunciar ante el caso tres palabras: Tajante condena cargada de dolor y de profundo sentimiento, perdón para todos, aliento y esperanza en el futuro.

"Mi primera palabra —añade monseñor Infantes Florido— es de hondo sentimiento y de gran pena, en primer lugar, por esos sacerdotes que se encuentran en una situación quizá límite y que están a la espera de quedar secularizados (...). Siento también dolor por aquellos miembros de la comunidad diocesana que fueron participantes, de una manera o de otra, en el suceso; aun teniendo en cuenta el impulso de caridad que les haya podido mover, su actitud ha supuesto un fuerte motivo de tristeza y de desconcierto en el ámbito general diocesano, al que hay que extender íntegramente nuestra caridad".

Más adelante, el obispo condena públicamente a los que han participado en el acto: "Ya que no habéis obrado acertadamente, ni medido el daño espiritual ni moral causado. En definitiva, ha quedado por todas partes el escándalo, ha sido herida la sensibilidad eclesial, se ha abierto una etapa de reales enfrentamientos que no sabemos cómo va a cerrarse. Siento tristeza también de esa comunidad desconcertada, tristeza por los que sienten esa herida en su espíritu eclesial y no sepan pasar de ahí, y siento mayor tristeza por aquellos, si los hubiere, que estuvieran dispuestos a aprovechar esta situación con fines de enfrentamiento".

"La segunda palabra que quiero pronunciar es la de perdón para todos, aunque este perdón por mi parte no me exime de mi deber de denuncia y corrección, ni exime a los responsables del deber de reparación. Yo quisiera que este acontecimiento, triste y reprochable, sirviera para una mayor reconciliación entre todos, perdonándo-



Monseñor Infantes Florido, obispo de Córdoba: compasión profunda por los sacerdotes implicados en el acto, pero pública condena del mismo.

nos unos a otros (...). Mi última palabra es una palabra de aliento... Yo, efectivamente, confío en que esto no ocurrirá más entre nosotros, y que incluso a pesar de todo lo sucedido, con ser doloroso, podemos dar una humilde lección a otras Iglesias y a otros mundos que nos contemplan hoy, poniendo comunión donde hay división, sensatez donde ha habido ligereza, espíritu de filial obediencia donde ha existido quebrantamiento de disciplina".

"Hemos actuado casi a la desesperada"

"Nosotros no hemos dado ningún escándalo —me cuenta en su casa Diego Aguilar—, nosotros somos creyentes y hemos creído que en el momento de la unión con nuestra mujer Dios tenía que estar presente. Lo nuestro ha sido un acto de fe y un acto de amor. Yo considero que nuestro matrimonio es válido; por lo tanto, aunque ahora me vengan los papeles oficiales, yo no voy a celebrar esta ceremonia por segunda vez. Aunque el hecho en sí es una contestación, no ha sido esa nuestra in-

tención. Hemos actuado casi a la desesperada. Nosotros ya nos habíamos casado por lo civil".

Hay nueve mil casos de secularización de sacerdotes, pendientes de solución, en Roma, de ellos, trescientos son urgentísimos (se trata de parejas que viven juntas hace tiempo, con hijos, etc.). Juan Pablo II tiene congeladas las dispensas. "A nivel del Código Civil español se trata de una opresión que sufren estos ciudadanos", dice el abogado Rafael Sarazar (teniente de alcalde, independiente en el grupo comunista del Ayuntamiento de Córdoba, que defiende los casos de algunos de los sacerdotes cordobeses con problemas de secularización). En un escrito, firmado por ochenta sacerdotes, enviado al Rey, al presidente del Gobierno, partidos políticos, y otras autoridades civiles y eclesiásticas, se pedía, entre otras cosas, la supresión del artículo 83-4 del Código Civil, mediante el cual se impide el matrimonio civil a los consagrados "in sacris". Una situación que ya va en contra de la propia Constitución, cuando dice que ningún ciudadano será discriminado por razón de religión, sexo...

Como un acto de clandestinidad

De las cinco parejas de Córdoba, una ya se había casado por lo civil; otras dos, lo han hecho hace dos días en Madrid. Para estos ciudadanos casarse por lo civil es casi un acto de clandestinidad. Así, algunos de ellos hasta piensan ir a Tánger, de allí a Gibraltar para casarse por lo civil y después hacer un tipo de convalidación extraña, según cuentan todo eso, porque teóricamente en los juzgados españoles un "consagrado in sacris" no puede casarse; está condenado al amancebamiento. Pero, en virtud del uso alternativo del Derecho, muchos jueces ya no preguntan a las parejas que acuden a los registros civiles por el impedimento de los que tienen voto de castidad. El juez de Córdoba sí lo pregunta. "Es usted terriblemente intransigente", le dijo un dominico al juez, cuando este comentó que circulaban rumores en Córdoba acerca de su intransigencia en esta materia.

Jurídicamente, un sacerdote que espera licencia del Vaticano para secularizarse y la autoridad eclesiástica se la deniega o la aplaza, no puede hacer nada, según el Derecho Canónico. "Pero, un sacerdote, aunque no le den la licencia tiene derecho, como cualquier ciudadano, a formar una familia", comenta Rafael Sarazar. Últimamente, parece que los jueces han recibido algún tipo de instrucciones benévolas recomendando no preguntar acerca del impedimento de voto de castidad a las parejas que acuden a casarse por lo civil.

"Son sangrantes las injusticias que todo esto origina"

La lucha de estos sacerdotes, ya no es sólo contra el celibato, sino contra la falta de libertad de unos ciudadanos. Hay grupos de ex sacerdotes que están organizados en grupos pertenecientes al Movimiento pro Celibato Opcional, que edita una revista, "Tiempo de Hablar". "Haberlos lanzado —dican— a la calle con el lema 'Pro celibato

opcional', comporta grandes dosis de reivindicación. No lo negamos. Es más: somos conscientes de que en nuestra Iglesia también hay mucho terreno por conquistar en favor de los derechos humanos. Es excesivo, y pensamos que injusto e infructuoso, el 'sufrimiento' de tanto cura y de sus compañeras, lanzado a la mutilación afectiva o mental. Son sangrantes las injusticias que todo esto origina: discriminación, degradación, expulsión, 'reducción'... e insultantes para el Evangelio las escuelas de marginación apoyadas y justificadas por una ley como la del celibato".

La mujer de un sacerdote, cuenta en "Tiempo de Hablar": "Me casé hace seis años por amor y por vocación con un sacerdote al que acepté y quise profundamente como hombre y como sacerdote (...). Por el hecho de ser mujer, me afectan mucho tanto las vejaciones como el falso encubrimiento del que hemos sido objeto en la Iglesia. Y, después de haber sufrido en carne propia esta no aceptación de mi ser mujer por parte de tanto clérigo y hombre del aparato-Iglesia, estoy decidida a no someterme a esta 'fatalidad', a este 'orden establecido', a esta opresión (...). En nombre de todos aquellos y aquellas que viven esta misma opresión, tengo que decir que si la Iglesia quiere aún ser oída y anunciar el Evangelio a los hombres y mujeres de nuestro tiempo, tiene que cambiar su mentalidad y sus estructuras. El vino nuevo, en odres nuevos. Si la Iglesia se empeña en ignorar a la mujer, como ignoró a la clase obrera en el siglo XIX, perderá a la mujer como perdió a la clase obrera".

En Córdoba, a nivel popular, no ha sido un escándalo, como lo calificó el obispo Infantes Florido, que cinco sacerdotes hayan declarado su amor a sus respectivas compañeras en una iglesia. Ha sido un escándalo conocer los niveles de opresión que sufren determinados ciudadanos en esta Iglesia de Roma, desde el teólogo Hans Kung hasta un modesto cura de pueblo, que quiere casarse en libertad y se ve abocado a atravesar un camino, a veces insuperable, de dificultades grotescas o cuando menos inhumanas. ■